EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS CALI (A)

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023, y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022, para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 6 de agosto de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de julio de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

YIMMY CAICEDO VALLECILLA
Firmado digitalmente por YIMMY CAICEDO VALLECILLA
Fecha: 2025.08.06 16:59:57 -05'00'

YIMMY CAICEDO VALLECILLA
Director Seccional Aduanas de Cali (A)

Vo. Bo. Ever Hernando Henao Lopez - jefe GIT Operación Logística (A)

Paola A. Serna
Revisó y Aprobó: Paola Andrea Serna Agudelo - funcionaria Despacho Dirección Seccional

Proyectó: Tania Zuleima Izquierdo Sinisterra – funcionaria GIT Operación Logística